

	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E NIT 890.700.901-4 FRESNO TOLIMA	Código. PRO4-GC-05	
		Fecha 07/09/2018	
		Versión 01	
		Página: 8 de 8	
PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS			

Fresno, 11 de agosto de 2026

Doctora

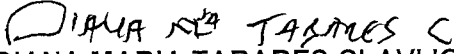
LUZ ESTELA GARCIA SANCHEZ

REF: Designación como supervisora

De manera comedida me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios como N°254-2026 a nombre de **LIZETH CAROLINA MACHADO POLOCHE** en consecuencia, sus deberes son:

- Exigir a EL CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y su correcta ejecución.
- Informar a la Gerencia las modificaciones que deban producirse en desarrollo del mismo para su correcta ejecución.
- Proteger los derechos de la empresa, del contratista y de los terceros que se puedan ver afectados con la ejecución del objeto contratado
- Informar a la Gerencia de la empresa, la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato
- Reportar a EL CONTRATISTA, por escrito las fallas o anomalías presentadas en la ejecución del objeto del contrato

Cordialmente,


DIANA MARIA TABARES CLAVIJO
 Gerente